



PACIFIC BLUE DENIM S.A.

1 día.- "PACIFIC BLUE DENIM S.A." Según Escritura N° 25 de fecha 29/01/2020, Notaria Suplente Reciproca Registro 21 de Quilmes, M.A.Borelli; Fabián Edgardo LUJAN, nacido el 6 de agosto de 1968, Documento Nacional de Identidad 20.012.760, CUIT. 23-20012760-9, casado en primeras nupcias con Sonia Analía AMADEO, domiciliado en la calle Tacuarí 2224, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Esteban Alfredo DEAK, nacido el 12 de abril de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.458.340, CUIT. 20-11458340-6, divorciado de sus primeras nupcias de María Amalia Sonogo, según sentencia que más adelante se relacionará; domiciliado en la Avenida del Libertador 3014, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Ambos de nacionalidad argentina y de profesión empresarios; constituyeron "PACIFIC BLUE DENIM S.A." Duración: 99 años partir inscripción.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, las que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forma parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado: INDUSTRIAL: Fabricar, producir, transformar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar materias primas y productos elaborados y manufacturados de la industria de la indumentaria, interviniendo en sus procesos productivos y afines, preparatorios o derivados, tanto en el mercado mayorista como minorista.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Desarrollar marcas de origen nacional o internacional, pudiendo otorgar o recibir licencias, distribuciones, agencias o franquicias de todo tipo, con o sin exclusividad, sobre toda gama de productos y/o rubros que puedan integrar el área de comercialización de las marcas a desarrollar.- En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad.- Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por éste estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- Capital: \$ 100.000.- .- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fabián Edgardo LUJAN.- DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Alfredo DEAK.- Los directores aceptaron cargos, constituyen domicilio especial en la sede social- SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en Suipacha 1111, piso 31 C.A.B.A.- CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre.- La firmante se halla autorizada por Esc. citada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 29/01/2020 Reg. N° 21 GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 10/02/2020 N° 5833/20 v. 10/02/2020

Fecha de publicacion: 10/02/2020